



LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PARA LA PROFESIÓN
Segundo semestre 2021.

PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Lectura, escritura y oralidad para la profesión</i>
Naturaleza del curso	Electivo
Requisito	No tiene. El curso está diseñado para el nivel de conocimientos y experiencias de estudiantes de primer y segundo semestre.
Equipo docente	Rodrigo Valenzuela Cori, Cyntia Maciel Canales
Descripción del curso	La formación universitaria en general y la de los abogados(as) en particular conlleva, entre otras cosas, participar de una cultura discursiva con características propias que no son fácilmente entendibles para un lego. Para abordar esta situación el curso espera desarrollar las capacidades de pensamiento, lectura, escritura y expresión oral que resultan necesarias para facilitar la adquisición del lenguaje propio del estudio y ejercicio del derecho de estudiantes que recientemente han ingresado a la carrera. La consecución de los objetivos del curso se logrará con el trabajo de distintos temas de relevancia jurídica que permitirán leer y producir diversos tipos de textos, así como también realizar presentaciones orales con el fin de afianzar las referidas capacidades de pensamiento, lectura, escritura y expresión oral en materia de derecho. El curso está diseñado para el nivel de conocimientos y experiencias de estudiantes de primer y segundo semestre.
Objetivos generales	Preparar a los y las estudiantes para participar con efectividad en los desafíos discursivos de sus estudios y de la profesión, tales como leer estratégicamente textos jurídicos, identificar puntos de vista y reconocer valores en conflicto, y desarrollar estrategias para expresar planteamientos de forma atinente y fundada, acorde a su nivel de formación.
Objetivos específicos	El curso espera lograr que los(as) estudiantes: 1. Comprendan la comunidad jurídica desde una perspectiva comunicativa. 2. Lean estratégicamente textos asociados a su práctica estudiantil y profesional (libros de teoría, artículos de investigación, noticias, sentencias, proyectos de leyes y leyes) para optimizar su comprensión de lo que importa. 3. Produzcan textos donde, conforme a su nivel inicial de formación, elaboren juicios debidamente motivados en asuntos de relevancia jurídica y política. 4. Expresen oralmente con claridad su opinión



	sobre los asuntos trabajados en el curso.
Contenidos	1. LENGUAJE Y DERECHO. Conocer y comprender el derecho desde su dimensión comunicativa permitiendo al estudiante reconocerse como parte de una comunidad jurídica que genera su propio vocabulario, formas de razonamiento, formalidades de presentación y propósitos en el uso del lenguaje. 2. DIVERSIDAD DISCURSIVA Y TEXTUAL DEL DERECHO. Conocer los distintos tipos de discursos y textos del mundo jurídico junto con las estrategias adecuadas para entenderlos, jerarquizarlos y usarlos para expresar sus puntos de vista frente a un problema de relevancia jurídica. 3. VALORES SUBYACENTES EXPRESADOS EN LOS PROBLEMAS DE RELEVANCIA JURÍDICA. (i) Qué importa en un problema de relevancia jurídica o política. Tópicos, (ii) qué son los tópicos y cómo se expresan en diferentes tipos de discurso y (iii) trabajo con caso de interés personal para el relevamiento de tópicos. 4. LECTURA ESTRATÉGICA. Desarrollo de habilidades de (i) pre-lectura, entendidas como estrategias para planificar lectura y estudio de un texto, (ii) de lectura, tales como prácticas de comprensión y elaboración de apuntes y (iii) de pos-lectura, tales como capacidad de relacionar lo leído en un contexto mayor de reflexión, autores, teorías y corrientes de pensamiento. 5. ESCRITURA ESTRATÉGICA. Para el estudio del derecho: (i) la glosa como estrategia de estudio, (ii) esquemas y flujogramas para la comprensión del derecho, (iii) tipos de preguntas y tipos de respuesta (de conocimiento, de aplicación y de crítica) abordadas en distintos tipos de evaluaciones. Para la profesión de abogado: relación de los hechos y composición del planteamiento. 6. EL LENGUAJE COMO ACCIÓN: (i) claridad de propósito, (ii) elementos de la argumentación efectiva: problema, auditorio, estilo. 7. LA ORALIDAD EN EL DERECHO. La oralidad en el estudio del Derecho: (i) elementos de desempeño oral efectivo, (ii) contextos de desempeño oral en el estudio y (iii) ejercicios. La oralidad en el ejercicio del derecho: (i) elementos de desempeño oral efectivo, (ii) contextos de desempeño oral en profesión y sus ritualidades y (iii) ejercicios de simulación.
Régimen de asistencia	Dada la naturaleza práctica del desarrollo de habilidades que propone el curso, se pedirá un 50% de asistencia. Para ello se cumplirá con los requisitos establecidos en el reglamento.



Sistema de evaluaciones	El desarrolló del curso supondrá una parte de trabajos grupales y otra de evaluaciones individuales ponderadas de la siguiente manera: 1) Nota por trabajo en grupos: 30% 2) Nota por primer control: 20% 3) Nota de examen: 50%
Bibliografía	
Bibliografía obligatoria	Arenas, L., & Poblete, C. (2015). VI Formación en escritura en lenguaje claro para los estudiantes de la carrera de derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso: antecedentes y propuesta didáctica. <i>Academia Parlamentaria</i>, 7(12), 53. Chile. Poder Judicial. Sentencia ganadora del primer concurso nacional de sentencias redactadas en lenguaje claro. 2016. Comisión de Lenguaje Claro. (2018). <i>Glosario de términos jurídicos</i>. Recuperado de https://www.pjud.cl/documentos-y-bibliografia. DeShazo, Andrea. (2007). "Capítulo IV: Cómo persuadir al tribunal y la construcción de argumentos". En: <i>Una guía práctica para Defensores Penales</i>. Defensoría Penal Pública: 44-51. _____. (2007). "Capítulo XI: Litigación durante el juicio oral". En: <i>Una guía práctica para Defensores Penales</i>. Defensoría Penal Pública: 136-199. Díaz, M. Á. (2019). Lenguaje jurídico claro y tutela judicial efectiva. <i>Revista Saber y Justicia</i>, 1(15), 54-63. García, María y San Juan, Claudio. "Bases para el estudio de la dinámica discursiva en la comunidad jurídica chilena" <i>Revista de Derecho</i> 27 (1) (2014): 59-79. Ramírez, J. D., Pérez, J., & LANE-LENNE, L. U. I. S. (2019). Lectura fácil y lenguaje claro del acceso a la información al derecho a comprender. <i>Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de seguridad pública</i>, (58), 91-107. Valenzuela C., Rodrigo. (2009). "Capítulo 1: Acción". En: <i>Retórica, un ensayo sobre tres dimensiones de la argumentación</i>. Editorial Jurídica de Chile: 15-48. _____. (2009). "Capítulo 5: Formación del orador". En: <i>Retórica, un ensayo sobre tres dimensiones de la argumentación</i>. Editorial Jurídica de Chile: 161-178. Valenzuela C., Rodrigo. (2017). "Capítulo 1: Lo que en el caso importa. Reviviendo el espíritu de la tópica". En: <i>Decidir, Juzgar, Persuadir: un ensayo sobre la formación del abogado</i>. Tirant lo Blanch Abogacía Práctica: 31-72. _____. (2017). "Capítulo 2: Narrar y Argumentar. Dos caras de una misma moneda". En: <i>Decidir, Juzgar, Persuadir: un ensayo sobre la formación del abogado</i>. Tirant lo Blanch Abogacía Práctica: 73-98. _____. (2017). "Capítulo 3: Narrar y Argumentar. Dos prácticas diferentes". En: <i>Decidir, Juzgar, Persuadir: un ensayo sobre la formación del abogado</i>. Tirant lo Blanch



	Abogacía Práctica: 99-124. Viehweg, Theodor. (2016). “Capítulo I: Una alusión a Vico”. En: Tópica y Jurisprudencia. Thomson Civitas: 31-36. _____. (2016). “Capítulo III: Análisis de la tópica”. En: Tópica y Jurisprudencia. Thomson Civitas: 55-76. Zúñiga, Francisco “Sentencias del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial. El valor del precedente” Revista del Centro de Estudios Constitucionales 4 (1) (2006): 151-172.
Bibliografía complementaria	Atienza, M. (2005). “Capítulo 1: Derecho y argumentación”. En: Las razones del derecho: teorías de la argumentación jurídica. UNAM: 1-28. Calvo G., José. (2020). “Modelo Narrativo del Juicio de Hecho: inventio y ratiocinatio”. En: Proceso y Narración. Teoría y Práctica del narrativismo jurídico. Palestra: 87-102. _____. (2020). “Por una teoría narrativista del Derecho”. En: Proceso y Narración. Teoría y Práctica del narrativismo jurídico. Palestra: 231-248. Carlino, Paula. “Alfabetización Académica diez años después”. Revista Mexicana de Investigación Educativa 18 (57) (2013): 355-381. Chiassoni, Pierluigi. (2011). La estructura lógica de las sentencias judiciales. Técnica de interpretación jurídica. Marcial Pons: 15-53. De la Oliva, Andrés. (2009). Casación, oralidad y nuevo proceso civil. Tres conferencias chilenas. Ediciones Jurídicas de Santiago: 19-61. García A., Juan. (2019). “La tópica en la antigüedad: Aristóteles y Cicerón”. En: Teorías de la tópica jurídica. Palestra: 47-78. _____. (2019). “Sobre el concepto de topos en la Tópica Jurídica”. En: Teorías de la tópica jurídica. Palestra: 123-140. Melchiori, I. (2020). El lenguaje jurídico claro. Una necesidad en un Estado Constitucional de Derecho (Doctoral dissertation, Universidad Austral. Facultad de Derecho. Maestría en Magistratura y Derecho Judicial.). Montolío, E., & López Samaniego, A. (2008). La escritura en el quehacer judicial: Estado de la cuestión y presentación de la propuesta aplicada en la Escuela Judicial de España. Revista signos, 41(66), 33-64. Redorta, Josep. “Entorno de los métodos alternativos de solución de conflictos”. Revista de Mediación 2 (3) (2009): 28-37. Ury, William et al. (1995). “Capítulo 1: tres enfoques para resolver disputas: intereses, derecho y poder”. En: Cómo resolver las disputas. Diseño de sistemas para reducir los costos del conflicto. Rubinzal-Culzoni: 3-25.
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	Aquellos declarados en el programa de curso como objetivos específicos.
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	1. Comprensión de la comunidad jurídica desde una perspectiva comunicativa: será evaluada a través de observación actitudinal en el desarrollo de los trabajos



	grupales y las evaluaciones individuales. 2. Lectura estratégica de textos asociados a la práctica estudiantil y profesional: será evaluada a través de rúbricas aplicadas a los trabajos grupales y evaluaciones individuales que permitan evidenciar el trabajo de pre lectura, comprensión lectora y pos lectura. 3. Escritura estratégica de textos asociados a la práctica estudiantil y profesional: será evaluada de manera formativa y sumativa a través de la aplicación de rúbricas y retroalimentación de sus trabajos grupales y evaluaciones orales. 4. Expresión oral clara e informada sobre asuntos trabajados en el curso. Será evaluada a través de la aplicación de rúbricas y retroalimentación oral o escrita de sus producciones orales.
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	Para los trabajos grupales: confección de portafolio y entrega de tareas. Para la evaluaciones individuales: entrega de trabajos en base a los temas tratados en cada grupo los que serán evaluados a través de rúbrica y retroalimentación. De forma periódica se entregaran preguntas orientadores que peritan a cada estudiante forma individual cuestionarse su propio aprendizaje y socializar avances y brechas con el equipo docente.
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	El curso ha sido planificado para ser impartido de forma on line, en una estructura fácilmente traspasable a enseñanza presencial o semi-presencial si las condiciones así lo permiten. La estrategia pedagógica será la de aprendizaje basado en proyectos, consistente en profundizar a lo largo del semestre un tema particular que le permita a los y las estudiantes conocer, practicar y desarrollar distintos tipos de lectura, escritura y oralidad asociados a cada producto que desarrollen en el curso y la pedagogía del género discursivo, donde a través del trabajo de lectura, producción y exposición de diversos formatos de textos se producirá el desarrollo de la competencia comprometida y la valoración de la comunidad jurídica como una comunidad de lenguaje y acción.